

**Resolución de 14 de enero de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia IND2555, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 1 de diciembre de 2025, por la que se convoca un contrato de actividades científico-técnicas**

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia IND2555, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 1 de diciembre de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, un contrato de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

**Ref.: IND2555**  
**ASPIRANTES ADMITIDOS:**  
*Sánchez Villegas, Rogelio*  
*Flores Mayal, Helena María*  
*Martín Sánchez, Paula*

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**  
*Paës, Cédric (1) (2)*

- (1) *No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 2.3 de la convocatoria: Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. La Documentación deberá estar traducida al español. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos. Los títulos de Grado expedidos por universidades en los Estados miembros de la Unión Europea serán equivalentes, a todos los efectos, a aquellos expedidos por universidades españolas.*
- (2) *No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 2.6 de la convocatoria: Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.*

**Segundo:** Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

**Tercero:** Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

Código Seguro De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hMyQO%2FzIsj7%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D">hMyQO%2FzIsj7%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D</a>	Fecha	14/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hMyQO%2FzIsj7%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hMyQO%2FzIsj7%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D</a>	Página	1/2



FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	15/01/2026
ID. FIRMA	1jE3C+yLIT80r7VTrlyuzJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 14 de enero de 2026

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y  
DOCTORADO**

**(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)**

**Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez**

Pág. nº.: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	hMyQO/zIsj7/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	14/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hMyQO%2FzIsj7%2FIZ%2FGs3xWPw%3D%3D	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	15/01/2026
ID. FIRMA	firm.upo.es	PAGINA	2/2